

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 132

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO CENTRO DE EXCOMBATIENTES DE MALVINAS EN US-
HUAIA NOTA Nº 187/16 SOLICITANDO SE DECLARE CANCIÓN OFI-
CIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A LA MARCHA DE
MALVINAS.

Entró en la Sesión

Girado a la Comisión

Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Av. L. N. Alem 2008 – Ushuaia – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



E-mail: cemushuaia@hotmail.com

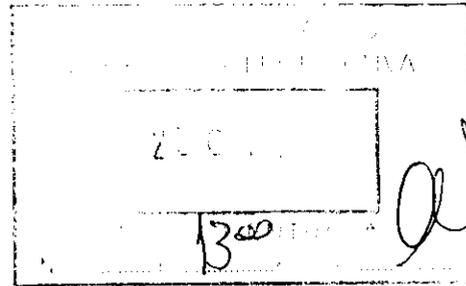
Teléfono: 2901 432472 / Cel. 2901 61 0142

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo LEGISLATURA		
CONTROL N°	FECHA	HORA
2408	17 OCT 2016	13:25
FIRMA		

NOTA N° 187 /16
LETRA: CEMU, Pre.
Ref.:Solicitud

Ushuaia, 14 de Octubre de 2016

Al Señor
Vicegobernador de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. Juan Carlos Arcando
S / D



De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Vicegobernador, con motivo del Proyecto de Ley ingresado a la Legislatura Provincial bajo el número 192 / 2016.

El mismo trata la iniciativa para declarar a la Marcha de Malvinas como canción Oficial de nuestra Provincia.

Señor Vicegobernador, y por su intermedio a todos los Señores Legisladores de la Provincia de Tierra del Fuego, Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, nunca más oportuno este proyecto de Ley, para sellar de una vez y para siempre, el ideal y la convicción de que las Islas Malvinas, Georgias Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes, fueron, son y serán Argentinos.

En medio de la actual coyuntura en la que nos ha colocado la conducción Nacional con respecto a la Cuestión Malvinas, es imperativo, reafirmar en todos los ámbitos de la vida, esta decisión ciudadana y popular de mantener hasta las últimas consecuencias la férrea e inamovible voluntad de manifestar al mundo, la posición del pueblo Argentino.

Por esto, solicitamos se declare Canción Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Marcha de Malvinas, esto así por Legitimidad, Necesidad, Justicia, Razón y Convicción de estar en el camino correcto, al posibilitar en cada acto provincial la entonación de estas patrióticas. Nobles y soberanas estrofas, para nosotros para nuestros hijos y para todos aquellos hombres y mujeres de buena voluntad que habiten el orbe.

Sin otro particular, esperando una pronta y favorable respuesta quedando a vuestras órdenes para lo que pudiera corresponder o ampliar, lo saludo atentamente.

Para Sec. Legislatura

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

BATISTA Walter
Presidente
CEMU

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, fueron, son y serán Argentinos

24/10/16